



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MFV
15/1/08

7026

RESISTENCIA,

15 DIC 2008

VISTO:

La Ley Provincial N° 6222; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° del citado instrumento legal establece "(...) que las *Antas de Clasificación de Nivel Secundario y de Modalidad Técnica*, valorarán como equivalentes los títulos *Técnico Superior Auxiliar Docente* y *Auxiliar Docente*, plan de estudios aprobado por Resoluciones 2380/03 y 1588/08-M.E.C.C. y T., previo ciclo de complementación curricular cuyo diseño e implementación deberán ser avalados por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología".

Que el Artículo 2° de la misma Ley dispone "(...) que la equivalencia con el título de *Auxiliar Docente* será para los *Técnicos Superiores Auxiliares Docentes* en las condiciones establecidas en el artículo 1° de la presente, que actualmente posean el título y para aquellos que lo obtengan hasta el año 2010, inclusive".

Que la Ley N° 3529 – Estatuto del Docente –, en su Artículo 103°, determina, dentro del orden de prelación de títulos docentes para cubrir el cargo de "Auxiliar docente": "*Auxiliar Docente o títulos equivalentes* (...)".

Que actualmente existen "Técnicos Superiores Auxiliares Docentes", egresados de la Unidad Educativa Privada N° 107 "Instituto Superior Educación y Trabajo", como también alumnos que se hallan cursando en dicho establecimiento el tramo final de la carrera, quienes estarían en condiciones de obtener el título dentro del plazo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 6222.

Que, por Actuación Simple N° 900-25092008-12226, la institución presentó el Proyecto Educativo para el dictado del Ciclo de Complementación Curricular.

Que, al analizar la presentación, la Coordinación de Educación Superior requirió ajustes, los que fueron cumplidos por el establecimiento.

Que interviene la Coordinación de Educación Privada.

Que la Subsecretaría de Educación avala la propuesta.

Que corresponde la emisión del presente instrumento legal.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el diseño del "Ciclo de Complementación Curricular" para la "Tecnicatura Superior Auxiliar Docente", Plan de Estudios aprobado por la Resolución N° 2380/2003-M.E.C.C.y T.- y su modificatoria, Resolución N° 1588/2006-M.E.C.C.y T.-, destinado a los egresados de la carrera y a quienes obtengan el título hasta el año 2010 inclusive, según las especificaciones formuladas en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la implementación del mencionado ciclo en la Unidad Educa-

Dra. María Inés Pilotti Vergara
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

M.E.C.C.T. - Subsecretaría de Educación
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
E INFORMACIÓN EDUCATIVA
Gdor. Bosch 99 - Resistencia - Chaco
Tel. (054) 2008
www.mecct.gov.ar/mecct
mediu.documentación



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

tiva Privada N° 107 "Instituto Superior Educación y Trabajo", de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, a partir de la emisión de la presente.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 7026

Dra. María Inés Pírotti Vergara
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología



PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCIÓN N°

FUNDAMENTACION

Desde este Espacio de Complementación Curricular se intenta establecer un análisis y acercamiento más profundo acerca del fenómeno de la "violencia juvenil en las escuelas", dada la realidad actual donde la violencia ha traspasado los muros de las instituciones e impactan fuertemente en la vida institucional y el trabajo áulico.

Desde esta perspectiva este espacio integran los diferentes espacios curriculares que se fueron desarrollando durante el dictado de la carrera, en torno a la problemática de la violencia en las escuelas, desde esta perspectiva este espacio integrarán espacios como:

La Problemática de la Enseñanza - Aprendizaje en la Institución Escolar

El desarrollo de este espacio, le brinda al Auxiliar Docente condiciones que lo llevan a plantearse su actividad profesional con sentido crítico y reflexivo, para lo cual la cátedra incluye el desarrollo eficiente del dominio conceptual, metodológico, actitudinal, unidos a la investigación- acción, que le ayudan a intervenir con éxito en la práctica, en la que la utilización de estos aportes teóricos y metodológicos les permitirá mediar y ayudar a solucionar situaciones concretas, educativas o de otra índole, de los alumnos adolescentes, se traten de conflictos en las relaciones grupales, de aprendizaje, o de automarginación: cualquiera sea la causa.

Desde este espacio se pretende caracterizar a la Educación como práctica social, identificar factores ideológicos en las prácticas educativas, demostrar capacidad para organizar y anticipar acciones y actividades a través de la elaboración de proyectos, valorar la vida socio-afectiva del grupo clase y orientar positivamente en situaciones conflictivas o de dificultades.

Convivencia y Conflictividad en la Institución Escolar

El objetivo principal de este espacio es revalorizar el rol mediador del Auxiliar Docentes, su participación en la resolución de conflictos, donde sea capaz de reconocer la presencia de factores que afectan la integración y generen conflictos; donde construya espacios de convivencia donde el conflicto constituye una oportunidad de establecer nuevos contratos, mediante el trabajo en equipo, y la comunicación eficaz.

Brindarle capacidades para establecer la articulación entre la teoría y la práctica socio escolar. Desarrollando la capacidad de transferencia de los conceptos a situaciones concretas de relaciones socio-escolares y herramientas para que puedan identificar estrategias que mejoren los procedimientos de resolución de conflictos, aplicar los conocimientos teóricos a la realidad práctica de situaciones socio escolares, adquirir estrategias para poner en práctica competencias de convivencia que recuperen espacios co - construcción escolar.

Realizar y aplicar un proyecto de convivencia escolar en el contexto real donde se desempeña como Auxiliar Docente.

Psicología y Cultura del Púber - del Adolescente y de la Primera Juventud

El espacio pretende poner a disposición de los Auxiliares Docentes un marco teórico que permita la construcción del conocimiento, para poder actuar en la práctica con fundamento científico, de las características peculiares del sujeto escolar, al que le ocurren cambios físicos y psíquicos que repercuten en la esfera social, en la cual va creando una cultura propia, según el contexto económico y social.

Esto permitirá al Auxiliar Docente trabajar la realidad adolescente con la preparación que le otorgará el compromiso desde el conocimiento y la reflexión.

Taller del Tiempo Libre y de la Creatividad

Desde este espacio el Auxiliar Docente adquiere las herramientas necesarias para manejar las técnicas de conducción grupal que podrá utilizar en todo momento; podrá difundir que es el tiempo libre, tiempo liberado de obligaciones y brindar alternativas para el buen uso del mismo, y que sea capaz de saber si el individuo que se aboca a ellas, lo hace libremente o el nivel de condicionamiento social se lo exige; poder decir si son importantes ¿para qué? ¿Importantes para quién? ¿Y cuáles son las otras ofertas creativas que les da su imaginación?

Donde se pretende que el Auxiliar Docente utilice las diferentes actividades del tiempo libre a fin de satisfacer las necesidades individuales, los diferentes recursos y /o técnicas a fin de convertirse en un



agente promotor de actividades creativas, organizar y conducir las actividades para el tiempo libre en los distintos niveles de la escuela.

La Mediación en la Institución Escolar

Este espacio provee de conocimientos para utilizar la mediación como herramienta preventiva a la escalada de conflictos, esto es tender a disminuir al mínimo posible el nivel de tensión, agresión, violencia física y emocional en el ámbito de sus funciones de Auxiliar Docente en la institución escolar. Desarrolla en estos habilidades para la aplicación de métodos alternativos de resolución de conflictos aplicando los beneficios de la mediación y la negociación, concretamente, se pretende que adquieran técnicas de convivencia (escucha activa, disminución del nivel de prejuicio, desarrollo de ideas alternativas, incentivo de la cooperación, manejo de la comunicación, de la ira, de la agresión, etc.)

Cuyo fin es fomentar en los alumnos una equilibrada convivencia escolar, formar recursos humanos comprometidos y cooperativos por la institución, impulsar en los alumnos la autodeterminación y la autogestión de conflictos.

Orientación Educativa y Tutorial

Desde este espacio se trata de formar un profesional "Auxiliar Docente" en su rol de orientador, consejero y tutor de los púberes y adolescentes, cuya tarea no se reduzca a la transmisión de información, sino a alguien que brinda herramientas para que el alumno aprenda a aprender. Partiendo del concepto que surge de la transformación educativa la "orientación", se trata de una función pedagógica que vincula la acción del docente, las necesidades del alumno y el contexto. Conceptos de orientación y tutoría pueden contribuir a la configuración de nuevas formas de promover y facilitar los aprendizajes. La imagen del tutor remite a una persona que acompaña, promueve y orienta a otro para que paulatinamente pueda asumir mayores niveles de autonomía.

Esta función debe garantizar varios objetivos. Uno es contribuir a la retención de los alumnos que históricamente quedan excluidos del sistema. Otro es asegurar que los estudiantes de menor rendimiento mejoren su desempeño y se sientan cómodos en el ámbito escolar. Deben recibir orientación con respecto a los procesos de aprendizaje en las distintas áreas del conocimiento. El eje de la orientación es permitir al alumno resolver problemas que relacionan contenidos y procedimientos de diferentes áreas.

Taller: Atención a la Diversidad I y II

Espacio que pretende ofrecer un área de intercambio y reflexión a través de Talleres uniendo los contenidos teóricos con la praxis y lograr así la conceptualización a partir de lo vivencial, donde se atiende a la diversidad, y establezca una metodología adaptada a las características de cada alumno, atendiendo a la pluralidad de intereses, motivaciones, capacidades del grupo. El espacio capacita al Auxiliar Docente con conocimientos acerca de la diversidad con la que encuentra en una institución escolar, partiendo de que cada alumno tiene derecho a que la acción formativa que recibe se adapte y dé respuestas a sus posibilidades, intereses y particularidades culturales.

Donde se entienda que la diversidad de los alumnos justifica la existencia de un currículum específico en cada institución escolar. Internalizar que la atención a la diversidad constituye una premisa básica que debe estar presente en cada una de las decisiones sobre qué, cuando y como enseñar y evaluar en la institución escolar.

Hoy en día por el rol que cumplen los Auxiliares Docentes dentro del Sistema Educativo es necesario que estos, manejen ampliamente los conocimientos relacionados con los problemas de la violencia y delincuencia juvenil y que sepan actuar ante éstos, estableciendo planes de intervención, una vez valorada la situación y teniendo en cuenta los recursos existentes.

LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, como caja de resonancia de los fenómenos sociales requiere buscar herramientas que permitan abordar los mismos desde el campo propio o, como lo sostienen algunos autores, su ZONA DE ocupación...

En la actualidad, por una serie de circunstancias casi siempre ambientales y en cualquier caso al margen de la voluntad de los propios menores, miles de adolescentes y jóvenes precisan un tratamiento educativo específico, adaptado a su problemática personal y social. Jóvenes que no al recibir la respuesta psicoeducativa que su situación demanda y a su debido tiempo, con frecuencia terminan «vagando por nuestras ciudades» y el resto de la sociedad siente amenazada la paz y la convivencia ciudadana por su presencia «descontrolada» en las calles.



Estos jóvenes tienen necesidades tanto materiales como personales, pero tal vez lo que más necesiten sea de personas adecuadamente preparadas, Auxiliares Docentes, para responder a sus demandas educativas y sociales, ya que se encuentran en un verdadero riesgo social.

DESTINATARIOS

Egresados y alumnos de la Tecnicatura Superior Auxiliar Docente, aprobada por Resolución N° 2380/03 MECCyT y Resolución N° 1588/06 MECCyT, que posean el Título de Técnico Superior Auxiliar Docente o que lo obtengan hasta el año 2010, inclusive.

OBJETIVOS

- Integrar los contenidos de los diferentes espacios transitados a lo largo de la formación.
- Analizar las principales manifestaciones de la conducta violenta en la adolescencia y juventud.
- Dar a conocer las posibilidades de una verdadera labor preventiva ante la aparición de comportamientos o manifestaciones violentas.
- Ofrecer información del fenómeno de las drogas y/o adicciones en la adolescencia, conociendo las sustancias psicoactivas, sus efectos, su problemática social y las posibles vías de intervención.
- Conocer las variables que llevan al menor a situaciones de desamparo, marginalidad o conflicto social.

CONTENIDOS MINIMOS

- Conceptualización del término violencia
- Caracterizaciones de la violencia juvenil
- La violencia en la sociedad. La violencia en las aulas. Las "microviolencias"
- Climas institucionales y pronósticos de violencia.
- Raíces y causas del surgimiento de la violencia
- Principales manifestaciones de la violencia
- Convivencia y Mediación.
- Campo de ocupación del auxiliar docente en la construcción de la convivencia y la prevención de la violencia en las escuelas.

CARGA HORARIA

120 horas didácticas, equivalente a 80 horas reloj.

48 horas didácticas Presenciales, equivalentes a 32 horas reloj: . 3 encuentros

72 horas didácticas en Terreno, equivalentes a 48 horas reloj

TRABAJO EN TERRENO - ANÁLISIS

Registro de situaciones áulicas o institucionales, determinación de los actores, roles, ideas educativas que subyacen en el accionar e influencia en la convivencia.

Registro de actitudes que facilitan u obstaculizan un buen clima institucional. Realizar propuestas de intervención y fundamentar.

El alumno deberá primero realizar una observación, análisis de lo observado y posteriormente un trabajo de intervención realizando y programando una intervención o plan de actuación ante situaciones de violencia o delincuencia juvenil en el contexto escolar.

El plan o programa de intervención deberá incluir:

1. Introducción: descripción de la situación detectada, personal implicado, análisis y punto de partida, medidas llevadas a cabo hasta el momento, etc.
2. Objetivos: objetivos que deseamos conseguir con la puesta en marcha de este plan de actuación.
3. Desarrollo del plan.
4. Evaluación y seguimiento.
5. Posibles medidas a adoptar a partir de los oportunos seguimientos (modificaciones que se podrían adoptar tras el desarrollo de las medidas de actuación).

Dra. María Inés Pilanti Vergara
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología